

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

- Regularicese y Desígnese extensión horaria para docente de la U.E. Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46.-

LOTA, 03 MAYO 2023

DECRETO N° 1839 .-(C)

Vistos:

Decreto P.I.E. N°170, Ley N° 21.201 del año 2009; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46, dotación docente año 2023, horas extensión horaria.

DECRETO:

**REGULARICESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MANUEL HORACIO MALDONADO MUÑOZ.**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46.  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Docente de Lenguaje.  
JORNADA : **01 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**  
DESDE : 01 de marzo de 2023.  
HASTA : 29 de febrero de 2024.  
MOTIVO : Necesidad del Servicio.  
CALIDAD : Extensión Horaria.  
A.F.P. - SALUD  
ID : **91.**

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **01 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.